

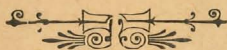
CONVENCIÓN

DEL

PARTIDO CONSERVADOR

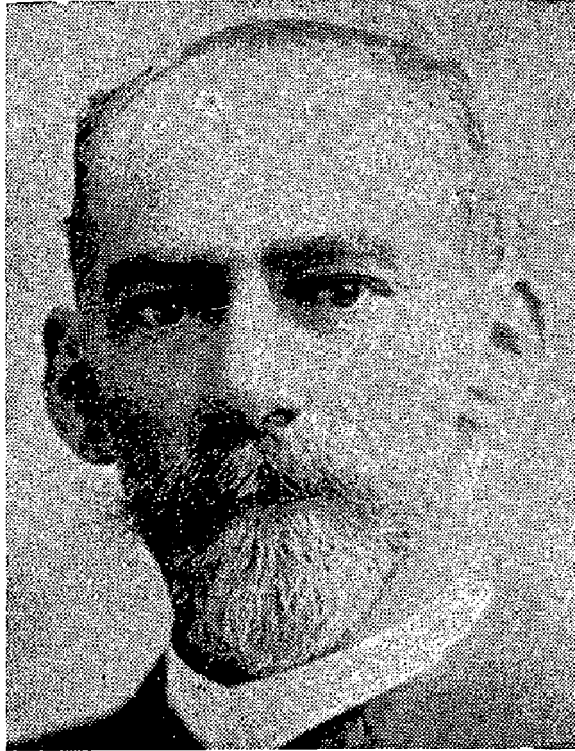
Celebrada en los días 29 de Septiembre y siguientes de 1918,
en Santiago de Chile

Manifiesto de la Junta Ejecutiva. — Comisión organizadora de la Convención. — Comisión de Estatutos y Programa. — Bases de la Convención. — Nómina de los convencionales. — Programa. — Reglamento. — Actas de las sesiones. — Relación del banquete. — Programa y Estatutos redactados por la Comisión de Estatutos y Programa, conforme a los acuerdos adoptados por la Convención. — Conclusiones aprobadas por la Convención. — Circulares dirigidas por la Junta Ejecutiva a los Directorios departamentales y comunales, con relación a la organización del Partido. — Organización del Partido Conservador. — Personal que forma la Junta Ejecutiva, Directorio General, Directorios departamentales, Directorios provinciales y Directorios comunales en 1918.



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
MONEDA, 1170

—
1918



DON ALBERTO GONZÁLEZ ERRÁZURIZ
Presidente del Partido y de la Convención de 1918.



MANIFIESTO

QUE LA

JUNTA EJECUTIVA DEL PARTIDO CONSERVADOR

dirige a los Directorios Departamentales
convocando a la Convención del Partido, para el
29 de Septiembre de 1918.

Santiago, 29 de Junio 1918.

La Junta Ejecutiva del Partido Conservador se dirige a los correligionarios de todo el país.

Lo hace porque es su propósito estar en activa comunicación y en constante cambio de ideas con los directorios departamentales y con todos los conservadores, a fin de recibir sus inspiraciones, de unir las voluntades y de hacer un trabajo activo y fructífero.

Lo hace, en especial, porque los momentos actuales son de señalada gravedad y decisivos para la futura suerte de los intereses nacionales, y de la causa cuya defensa nos está encomendada.

I

El Partido Conservador, tras de restaurar el orden y de dar organización constitucional al país, lo gobernó por un dilatado período en que consolidó las instituciones, robusteció la autoridad dentro del respeto a las libertades, impulsó el progreso e hizo de Chile la primera y la más próspera de las Repúblicas latino americanas.

A nuestro Partido sucedieron en el poder los partidos liberales que, en un principio, unidos a nosotros, continuaron las tradiciones y la obra de gobierno conservadoras; pero que después, dominados por los elementos sectarios, conmovieron con reformas mal consultadas la solidez del edificio construido pacientemente por el trabajo conservador.

Esos partidos, divididos, perturbados por el elemento inquieto y exaltado, no podían dar a la nación el gobierno que necesitaba.

La conveniencia política le habría aconsejado al Partido Conservador dejarlos solos para que, ahondándose los males, se produjese un movimiento de reacción análogo al que, en 1880, lo llevó al poder para salvar a la nación del desgobierno.

Pero, en vez de consultar su interés partidarista, en momentos solemnes en que ha sido solicitado su concurso por los otros partidos, no lo ha negado jamás.

Para procurar que el país tuviera gobierno y para contener los devastadores avances del sectarismo y la demagogia, el Partido Conservador, durante gran parte de los últimos veinticinco años, desinteresada y lealmente se ha unido con los partidos liberales moderados.

Al mostrar con orgullo el desinterés y la abnegación de nuestro Partido, es para nosotros un deber y un agrado rendir homenaje al patriotismo de esos partidos que, con el nuestro, se han coligado para hacer obra nacional.

Las recientes elecciones generales nos han dejado en la

minoría y han entregado, por ahora, la suerte del país a los partidos que constituyen la Alianza Liberal.

Nuestro Partido no lamenta su alejamiento del gobierno, ni la situación en que queda colocado.

Por el contrario, celebra que, cuando llegue a sus inevitables extremos la crisis del régimen actual de gobierno, estén en el puesto de las responsabilidades quienes realmente son los responsables.

Sabe, por lo demás, el Partido que, desde el sitio de la fiscalización, podrá servir, en toda la intensidad que desea, los intereses nacionales.

II

Las recientes elecciones no pueden considerarse como fiel expresión de la opinión del país.

El triunfo de los partidos de la Alianza Liberal se ha debido, en gran parte, a factores extraños a la opinión de los electores y que han sido suficientemente expuestos ante la conciencia pública.

El resultado que arrojaron las urnas el 3 de Marzo no debe, pues, por sí solo, producir desaliento, ya que en otra elección, cambiando los factores, fácilmente habrá de cambiar, en consecuencia, el resultado.

Con todo, no se puede ocultar el hecho de que, principalmente a causa de la tendencia sectaria impresa a la enseñanza por los que detentan la instrucción pública, han crecido de modo desmedido las filas irreligiosas y demagógicas del Partido Radical y las filas radicalizadas de los elementos exaltados del Partido Liberal.

Puede, ciertamente, predecirse que ese crecimiento aumentará más aún con las influencias gubernativas.

En el gobierno de la Alianza Liberal predomina casi sin contrapeso el Partido Radical, que, ensoberbecido por la victoria, no pone límites a sus exigencias y avasalla al Partido Liberal. En su lucha por la hegemonía, cuenta el Partido Radical con el apoyo de los elementos liberales exaltados y

con el auxilio complaciente de las personalidades liberales que aspiran a subir a la Presidencia de la República sobre la plataforma radical. En el actual Gabinete, los radicales disponen de los Ministerios más importantes, y se han apoderado de los puestos públicos de mayor influencia, aún de los ocupados por liberales, como la Inspección de Instrucción Primaria y la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado.

Disponiendo de la administración, el Partido Radical, si no se le detiene en su marcha, multiplicará sus fuerzas y avanzará por el camino que lo conduzca a adueñarse del poder, sin tener que compartirlo.

No necesitamos señalar toda la magnitud del peligro que envuelven los avances de ese Partido, que, por su orientación irreligiosa, por su tendencia francamente socialista y por su temperamento exaltado, constituye una amenaza para el orden y la paz social.

El radicalismo chileno tiene las mismas características que el radicalismo socialista de Francia que comenzó por perseguir a la Religión, produciendo la más honda división entre los ciudadanos; en seguida, hostilizó a los capitalistas y a los industriales y estableció el sistema de la expropiación de la fortuna por medio de la exageración de los impuestos; después, dañó sin piedad los intereses populares; más tarde gangrenó la administración pública, amparando el régimen de los escándalos, que se inició con los de Panamá para terminar con el de la provisión del Ejército; y, finalmente, desatendió la defensa militar y debilitó el sentimiento patriótico, hasta el punto de que la gran nación francesa ha necesitado todo el prodigio de su energía incomparable y la abnegación y fe de los mismos perseguidos, para reaccionar y levantarse en la hora suprema de la guerra actual.

Con el predominio radical, Chile correría aún peor suerte que la Francia, porque el radicalismo nuestro es de menor cultura y, por lo tanto, de más ásperas pasiones que el fran-

cés y porque desoye las voces de sus propias personalidades que, alguna vez, llegan a hablarle de moderación y cordura.

III

Al Partido Liberal, tanto como al nuestro, correspondería defender al país del peligro radical. Por lógica con sus principios, debe oponerse al sectarismo irreligioso; por su doctrina, debe combatir al socialismo; por su índole característica de partido esencialmente de Gobierno, debe reprimir toda tendencia demagógica.

Pero, desde hace años, ese Partido abandonó su situación de centro de la política para ligarse por completo al Partido Radical y, con esto, perdió el secreto de su antigua fuerza. Dentro del organismo liberal se ha dado en la práctica, actuación de mando a la porción exaltada, con lo cual casi ha desaparecido de hecho la influencia de las altas personalidades que, por su experiencia y temperamento, hacían política moderadora.

IV

Por el conjunto de las circunstancias de la política, las esperanzas de defensa del país quedan depositadas en el Partido Conservador.

Realizarlas es su misión.

En su larga historia, a nuestro viejo Partido le han correspondido honrosas misiones: en un tiempo la de defender el orden; en otro tiempo, la de defender los derechos religiosos; en otro, la de defender las libertades públicas; en otro, la de defender los intereses obreros.

La que hoy le corresponde es superior a las anteriores, porque las comprende todas.

Estamos ciertos de que sabrá cumplirla, colocándose a la altura de su deber, a la altura de su responsabilidad, a la altura de las glorias de su pasado.

Para creerlo así, confiamos en la comprensión de sus de-

beres, en el empuje y en el entusiasmo de todos sus miembros y también en que, en presencia del peligro y de las necesidades de defensa, ingresarán a las filas de nuestro Partido y al trabajo activo los que, teniendo en realidad nuestras mismas doctrinas y amando como nosotros la paz social, no figuran en nuestras filas o viven alejados de la acción.

La defensa del orden y de la paz social no es lo único reservado a la acción de nuestro Partido.

Su programa político, económico y administrativo consulta todas las necesidades públicas y, si, conquistando la influencia que le corresponde, logra realizarlo en el Gobierno y en la legislación, llegarán días de bienestar para el país que alcanzará el máximo posible de prosperidad.

V

A fin de que podamos los conservadores operar la obra a que estamos llamados, lo que ante todo necesitamos es organizarnos.

No entendemos por organización el movimiento efímero que se hace por entusiasmo del momento ni un trabajo superficial y precipitado como el que se realiza en vísperas de las jornadas electorales.

Hablamos de organización permanente y estable que, efectuada reflexiva y metódicamente, dé por resultado una actividad constante de consolidación e ilustración del criterio de los que son conservadores, de propaganda para ensanchar las filas, de vigilancia para depurarlas y de detalle para prepararlas a la lucha.

La organización importará sacrificios; los sacrificios requieren abnegación; la abnegación presupone amor a los ideales.

Todo eso le pedimos a nuestros correligionarios y se lo pedimos en nombre del orden, del progreso y de la paz social.

A las personalidades dirigentes y prestigiosas de los di-



DON VENTURA BLANCO
Presidente Honorario del Partido.

versos organismos del Partido, les corresponde en especial la doble tarea de encabezar los trabajos entre los correligionarios y de hacer una intensa labor de persuasión para atraer a las filas conservadoras el crecidísimo número de los que militan en otros partidos y de los que se pierden en la masa de los indiferentes en política, apesar de que están de acuerdo con nuestras doctrinas sustanciales, apesar de que aman lo mismo que nosotros la paz de las conciencias, apesar de que están tan interesados como nosotros en el mantenimiento del orden y de la tranquilidad social.

A la juventud de los diversos centros sociales le corresponde desplegar las energías y los sentimientos generosos propios de su edad y dar alma y vida al movimiento de los trabajos del Partido.

VI

Con el objeto de preparar la organización, de iniciar el movimiento de acción y de cumplir con lo que disponen los Estatutos, la Junta Ejecutiva, debidamente autorizada por el Directorio General, en su reunión del 2 del presente, ha resuelto convocar a *Convención del Partido*, la que se verificará en Santiago, fijando como fecha para que abra sus sesiones, el Domingo 29 de Septiembre del presente año.

Invitamos a ella a todos los correligionarios comprendidos en las bases y confiamos en que los directorios departamentales y comunales se pondrán desde luego a la obra de preparar la organización del Partido y la concurrencia de los correligionarios de su territorio a los estudios y a las sesiones de la Convención.

Esa gran Asamblea tendrá importancia mayor que las convenciones anteriormente celebradas, por la gravedad del momento presente y porque en ella debe decidirse e indicarse lo que hará el Partido en la nueva etapa de la política nacional.

Terminamos diciéndoles a nuestros correligionarios que medimos la responsabilidad del momento, que estamos re-

suelos a dedicar todos nuestros esfuerzos al desempeño del cargo que se nos ha confiado, que pedimos su concurso, que tenemos plena fe en que, con la protección de Dios, los trabajos alcanzarán el éxito deseado y que aguardamos para el Partido grandes días de lucha, de triunfos y de servicios a la Patria.

ALBERTO GONZÁLEZ ERRÁZURIZ, Presidente.

ALFREDO BARRIOS ERRÁZURIZ, Vice-Presidente.

EDUARDO COVARRUBIAS VALDÉS.—JOAQUÍN ECHENIQUE GANDARILLAS.—RAFAEL LUIS GUMUCIO VERGARA.—FRANCISCO HUNEUS GANA.—ALEJANDRO LIRA LIRA.—GUILLERMO PEREIRA IÑIGUEZ.—RAFAEL URREJOLA M., Vocales.—ALEJO LIRA INFANTE, Secretario General.



Comisión Organizadora de la Convención

PRESIDENTE

DON ABRAHAM A. OVALLE O.

VICE PRESIDENTE

DON EZEQUIÁS ALLIENDE Z.

VOCALÉS

DON JOSÉ LUIS CORNEJO J.

- » FRANCISCO GONZÁLEZ B.
- » RAIMUNDO JÁUREGUI M.
- » PABLO LARRAÍN TEJADA,
- » TOMÁS MENCHACA LIRA
- » LUIS G. OSSA BROWNE
- » EMILIO OSSA OSSA
- » MANUEL PUERTA DE VERA G. H.
- » ENRIQUE TAGLE RODRIGUEZ
- » ALFREDO DEL VALLE V.
- » HORACIO WALKER LARRAIN

SECRETARIO

DON ENRIQUE SALAS ERRÁZURIZ

PRO SECRETARIO

DON RENATO RODRÍGUEZ DE LA SOTTA



Comisión de Estatutos y Programa

PRESIDENTE

DON VENTURA BLANCO V.

VOCALES

DON ALBERTO GONZÁLEZ ERRÁZURIZ

- » ALFREDO BARROS ERRÁZURIZ
- » JUAN ENRIQUE CONCHA S.
- » J. RAMÓN GUTIERREZ M.
- » ROBERTO PERAGALLO
- » JULIO RIVERA BLIN
- » ABRAHAM ROMERO G.
- » OSCAR SALAMANCA

SECRETARIO GENERAL

DON ALEJO LIRA INFANTE

PRO SECRETARIO GENERAL

DON GUILLERMO VARAS C.



CONVENCIÓN CONSERVADORA

Convocada para los días 29 de Septiembre y siguientes de 1918
en Santiago de Chile

BASES

Tendrán derecho a tomar parte en la Convención los conservadores que puedan contarse en algunas de las siguientes categorías:

Grupo I.—Categoría de carácter político: números 1, 2, 3 y 4.

1.º Los que desempeñen o hayan desempeñado los cargos de Senador, Diputado, Consejero de Estado, Ministro de Estado, Ministro Plenipotenciario, Agente Diplomático o Consular y de Municipal.

2.º Los que hayan desempeñado los cargos de Intendente, Gobernador o Elector de Presidente.

3.º Los miembros del Directorio General del Partido y de los Directorios Departamentales, los Secretarios de estos últimos y los Presidentes, Vice-Presidentes y Secretarios de los Directorios Comunales.

4.º Los que hayan desempeñado en el tiempo transcurri-

do entre el 1.º de Enero de 1915 y el 1.º de Junio de 1918, los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario o Tesorero de Asociaciones o Centros Católicos de Empleados, de Obreros, de Juventud, de Acción Social o de Acción Política Conservadora, organizados con un año de anticipación a lo menos a la fecha de la Convención.

Grupo II.—Categoría de profesionales: números 5, 6, 7 y 8.

5.º Los abogados, médicos, ingenieros, agrónomos, arquitectos, dentistas, farmacéuticos, sub-ingenieros, bachilleres en leyes o en medicina y los alumnos de los dos últimos años de ingeniería civil.

6.º Los jefes retirados del Ejército y Armada que hubieren figurado en el escalafón respectivo a lo menos con el grado de capitán de Ejército o teniente primero de Marina.

7.º Los propietarios, directores y redactores de los diarios conservadores y el propietario y redactor de cada periódico conservador.

8.º Los directores y profesores de los establecimientos de instrucción.

Grupo III.—Categorías de contribuyentes e industriales: números 9, 10 y 11.

9.º Los propietarios de bienes raíces y los arrendatarios de predios rústicos, avaluados para los efectos de la contribución de haberes en 30 mil pesos o más, dentro del territorio comprendido de Norte a Sur entre las provincias de Tacna y Concepción inclusive, y en 15 mil pesos o más, al Sur de Concepción; y los que figuren en las últimas listas de los doce mayores contribuyentes de cada comuna.

Los maridos y padres de familia entrarán en calidad de administradores legales de los bienes de sus mujeres e hijos menores.

10.º Los comerciantes e industriales que hayan pagado por contribución de patente en el año anterior a la Convención, cien pesos a lo menos en los departamentos de Santiago y Valparaíso; cincuenta pesos a lo menos en los departamentos de Tarapacá, Antofagasta, Copiapó, Serena, Talca, Con-

cepción y Valdivia y veinticinco pesos a lo menos en los demás departamentos, excluidas las patentes de bebidas alcohólicas.

11.º Los jefes de talleres de veinte o más operarios y que merezcan calificación favorable de la Comisión Organizadora.

Cada convencional tendrá derecho a un voto.

La Junta Ejecutiva designará una Comisión Organizadora de la Convención. Esta Comisión calificará, de acuerdo con estas bases y sin ulterior recurso, el derecho de las personas que soliciten formar parte de la Convención.

La Junta Ejecutiva queda autorizada para dictar el Reglamento de la Convención.



DON ABDÓN CIFUENTES
Presidente Honorario de la Convención de 1918

NOMINA DE LOS CONVENCIONALES

A

Abbate Juan M.	Arriaza Zamorano Armando
Alliende Z. Ezequías	Artigas Pasmíño Eduardo
Avalos D. Gerardo de la Cruz	Acuña W. Héctor
Araos Díaz Julio	Avendaño Correa Manuel J.
Arrau Mendez Ezequiel	Acuña Luis María
Arteaga Undurraga José Luis	Allende Vicente
Alvarez Lorenzo	Alvarado Sepúlveda Alvaro
Aguayo Riquelme Daniel	Alamos C. Luis
Acevedo Carvacho Luciano	Alvear Miguel Anjel
Alliende Wood J. Antonio	Aguayo Villagrán Alberto
Arriagada Marín Héctor	Arrau Mendez Benjamín
Alvarado Soto Francisco	Aranguiz Ríos José S.
Alamos Cuadra Ignacio	Aranguiz Mauro Marcial
Aranguiz Cerda Amador	Aranguiz Ríos Juan de Dios
Aranguiz Cerda Rodolfo	Arteaga Rivera Francisco
Aranguiz Fontecilla Lisandro	Ascencio Urrutia Carlos
Alamos C. Julio	Avalos Zamorano Luis Alejandro
Alvarado José del Carmen	Avendaño Froilán
Alvear Clorindo	Aburto Oróstegui Rodrigo
Aranguiz Tagle Luis	Aburto Oróstegui Alcides
Asiain Nicolás	Arellano Azócar Víctor M.
Arrau Sepúlveda Ramón Luis	Abrigo González Isaías
	Alvarez Sáez Juan B.
	Araya R. Pedro F.

Albornoz Loyola Eliseo
Alvarado N. Pedro
Alfaro Gómez Majino
Azócar Núñez Fidel
Aedo Mesa Isafas
Aqueveque José Hipólito
Aqueveque Pedro A.
Aqueveque Gilberto
Aliaga Anjel María
Aliaga Abraham
Arriagada Emilio
Aracena Gómez Cayetano
Araneda Castro Luis R.
Agüero de la Vega Raúl
Azócar Correa Porfirio
Alvarez G. Víctor M.
Achondo Godey Rafael
Alvarado Osorio Luis A.
Andueza Larrazábal Carlos
Aranguiz Avendaño Ernesto
Araya Zoilo
Ahrens Germán
Arriagada Ramos Héctor
Arteaga Undurrága Enrique
Arteaga Undurrága Ernesto
Arteaga Undurrága Ignacio
Atria Osorio Arturo
Avalos Prado Jorge
Aguila Manuel C.
Aravena Viera Alfredo
Ahumada José Santos
Ahumada Ampuero Juan J.
Acuña Valdivia Guillermo
Albornoz Tapia Belisario
Arellano A. Enrique
Araya Toro Remigio
Aracena Navarro Tomás
Anderson Galínes Ricardo
Aguilera Espinoza José Santos
Alcalde Uruchaga Enrique

Araya Alejandro
Andrade José Darío del C.
Alcaide Bascuñán Victor
Alvarez A. Oscar
Alvarado Ponsé Eugenio
Aguirre T. A.
Ariztía José Alfredo
Amenábar M. Teófilo
Arcaya Francisco J.
Alarcón Quinteros Manuel
Aguayo B Octavio
Aguayó B. Julio
Araya Figueroa Eliodoro
Anabalón Jacinto
Azócar R. Rafael
Alvarado Eugenio.
Aravena José de la C.
Acuña Clodomiro
Alvarado Soto Lázaro
Alvarado Toledo Ramón Ricardo
Aldunate Solar Carlos
Aguilera E. José Santos
Araya Alejandro
Ariztía Lyon Rafael

B

Bascuñán Valdes Luis
Barros Errázuriz Alfredo
Benavides González Genaro
Bascuñán Varas Ramón
Benavides Rodríguez Genaro
Brito Brito Artemio
Barria Navarro Gabriel
Baros Galvez Alfredo
Belmar Carriel Juan José
Brito Arriagada Heriberto
Belle K. José
Barros Moreira Ambrosio
Berguecio Barros Eulogio

Bustamante G. Ramón
Barros Barros Manuel
Barros Calvo Emilio
Barros Errázuriz Patricio
Barros de la Barra Miguel A.
Barrientos Pérez Emiliano
Basoalto Cienfuegos Anjel C.
Bouniard Julio
Bravo Salinas Enrique
Briceño Maruri Alberto
Barrientos Perez Gamecindo
Benavides Rodríguez Luis
Baeza Rey José Rosendo
Bastidas Manuel Jesús
Besoain Lazcano Lorenzo
Biewer Cristino L.
Blanco Viel Ventura
Bruce Lorié Héctor
Bravo Hayley Julio P.
Bravo Pedro Antonio
Bustos M. Victor M.
Burgos Jara Juan de Dios
Bustamante Pizarro Manuel J.
Barros R. Francisco
Bascuñán Eastman Carlos
Baeza G. Arturo
Bustamantes Santos
Burgos Juan Ignacio
Barros Guerra Carlos
Burgos Juan Herminio
Betancourt M. José
Belmar Córdova Eleuterio
Briceño Ramón 2.º
Belmar Juan de Dios
Barriga Hipólito
Bolados Cáster Guillermo
Breicler Figueroa Pedro
Braun S. Pedro J.
Bianchi Daniel
Balborg F. Rafael
Bolados C. Pedro E.
Bahamondes Alfredo
Balladaros R. Marcelino
Balbontín R. Víctor A.
Bernal C. M. Antonio
Barros Baeza Víctor
Baeza Grez Alberto
Bahamondes R. Alberto
Benelli Juan Luis
Bandrand Guillermo
Barriga Espinoza Carlos
Bustos S. Pedro
Bertoglia Juan
Burgos Eduardo
Bardián Leoncio
Barahona L. Esteban
Bastidas Luis Cesar
Baeza Merino Lindorfo
Barros Baeza Belisario
Benavides B. Toribio
Benavides Olea Toribio
Brown U. Ramón
Basualto Ramírez Juan de la C.
Bravo Romero Gregorio
Banda Carreño Belarmino
Bravo Bravo Miguel Ignacio
Barahona Rivero Pedro T.
Bezanilla S. Carlos
Bernaes O. Ruperto
Barra R. Miguel de la
Bascuñán A.
Bustos José Santos
Brito Joaquín
Bonilla Guillermo
Barra Morales Onofre

C

Campos F. Carlos F.
Cruz Ferrada Domingo

Cifuentes Gomez Manuel	Cortés Monroy Ricardo
Cifuentes Gomez J. María	Covarrubias V. Miguel
Correa F. Porfirio	Castro Luco Carlos
Corail Valenzuela Amadeo	Calvo B. Agustín
Concha S. Juan Enrique	Cabrera H. Ramón
Cornejo J. José Luis	Castro Arriagada Alfonso
Campo Cuevas Eduardo del	Caballero Salinas Victorino
Cox Mendez Tomás	Cardenas Soto Antonio
Cifuentes Espinoza Absalón	Castro O. Carlos de
Cifuentes Marchant Luis Alberto	Caro Manuel A.
Cousiño T. Enrique	Castillo Z. Fidel
Céspedes Juan B.	Campos F. José del C.
Covarrubias V. Eduardo	Campos F. Miguel A.
Correa A. Francisco	Canales Andrés
Celedón Otero Enrique	Carrasco Eustaquio
Claro Cruz Emilio	Castillo Juan B.
Carrasco R. Miguel A.	Carrera C. Estanislao
Calvo M. Marco Aurelio	Campos Hurtado Rafael del
Cornejo C. Ramón A.	Cangas Belgar Valentín
Carrasco Castro Darfo	Chadwick Ortúzar Guillermo
Cerda P. Hermógenes de la	Correa Sanchez Alberto
Cruz Gana Hernán	Cifuentes Latham Benjamín
Calvo Cruchaga Luis	Correa Fuenzalida Lindorfo
Cariola Villagrán Carlos	Cifuentes S. Esperidión
Casanueva Opazo Luis	Cerda Manuel
Cantón Fco. Eliseo	Cortés Cortés José Arturo
Celis Ramírez Francisco	Correa de Ramón Humberto
Cifuentes Espinoza Abdón	Cortés González Tomás
Cifuentes Latham Rafael	Correa Rafael
Collao Varela Juan Fco.	Courbis Carlos P.
Contardo Muñoz Genaro	Cruz C. Jorge de la
Correa Rodríguez Guillermo	Cruz Domingo Benigno
Cruz Concha Ernesto	Cuadra Bonnemaison Felix
Carrasco Carrasco José	Caviedes Troncoso Onofre
Casanova Jorge	Calvo Fernandez José Luis
Celedón Otero Guillermo	Cabrera Valderrama Felix A.
Ceroni Víctor M.	Correa Nuñez Manuel
Cornejo Seguel Francisco	Carvajal Moreno Luis R.
Correa Ariztía Gustavo	Céspedes V. Benedicto
Cortínez M. Hernán	Céspedes Carvajal Estanislao

Cerda Gregorio	Cavada Contreras Francisco
Contardo Echavarría Daniel	Calvo Zelaya Máximo
Chavez Baldomero	Contreras Henríquez Julio
Correa Núñez Luis	Costa Merino Patricio
Cruz Q. Moisés	Calderón Arancibia Abraham
Caballero A. Emiliano	Celedón León A.
Cifuentes G. Francisco de Borja	Cerda Melitón
Correa Duberlis	Contreras E. José
Carrasco Heriberto	Correa Pastene Misael
Concha Vicuña Alfredo	Costa Quijada Ernesto
Cerda Padilla José María	Cumming Alberto
Corvera Zenteno Lindor	Casanova Alarcón Demetrio
Chuecas Fernando W.	Cardemil Verdugo Alfredo
Cerda Meneses Amador de la	Cienfuegos Víctor
Cerda Cerda Carlos	Ceroni Víctor
Cruzat Vicuña Manuel	Chijani Miguel
Correa Valenzuela Manuel	Caro R. Francisco
Contreras Córdova Santiago	Corvera U. Alberto
Carvajal Agnayo Juan	Covarrubias Heriberto
Campino Echeverría Eduardo	Cerda Hermógenes de la
Campos Ortúzar Carlos del	Corvalán Urzúa Armando
Canessa Onetto Juan	Campo del C. Alfredo del
Cardemil Vásquez Maximo	Cerda Valdivia Manuel
Castro José Daniel	Cabrera Ferrada Luis
Cifuentes Gómez Luis Eduardo	Correa Domingo
Correa Núñez Manuel J.	Carriel Herrera Carlos
Cobo José Salustio	Cifuentes R. José V.
Correa Núñez Carlos	Cruchaga Alberto
Cortés Monroy Juan M.	Cáceres Marchant Santiago
Corvalán Marcos Emilio	Carvajal Roa José María
Covarrubias Emeterio	Cisternas Carvajal Manuel
Concha Castillo Francisco A.	Correa O. Pedro
Contreras José Amador	Correa C. Ramón
Copelli Monsalve Quirino	Claro Solar Raul
Cubillo Gutiérrez Benjamín	Carreño Castillo Guillermo
Ceroni Morales Braulio	Concha Amado
Cruz Miguel	Calderón Vásquez Benigno
Cordero Pedro	Contreras Lira Víctor
Correa Cruzat Nemesio	Cruz Ocampo Luis David
Contreras Lira Pedro F.	Cabrera Polanco Zacarías

Canales Granifo Rafael
Covarrubias F. Ramón
Cardemil Reyes Alfredo
Campo Herrera Eleodoro
Castro Ramírez Ramiro
Castro Ricardo
Cerdea Salustio de la
Cabrera Ferrada Luis
Castillo Emiliano
Cerdea Portales Manuel
Correa de la Barra Anacleto
Correa Correa Emilio 2.º
Cuello José N.
Chávez Herminio
Correa S. Elisandro
Calvo Z. Máximo
Contreras H. Julio
Costa Merino Patricio
Cuevas Fidel
Chávez Quiterio
Cárdenas Juan Antonio
Cienfuegos Víctor

D

Donoso Zapata Luis
Domínguez Cerda Eugenio
Díaz Besoain Joaquín
Díaz Mendoza José del T.
Díaz Ulloa Waldo
Delpiano Valdivieso Francisco
Díaz P., J. Anatolio.
Domínguez Cerda Manuel
Díaz Maturana Pedro Antonio
Dávila Boza Ricardo
Dahm Lagos Carlos
Díaz Díaz Víctor
Doggenwiler Carlos
De la Rosa Bravo Danor
Delpino Bozo Antonio

Díaz Luis
Díaz Lira Alvaro
Domínguez Casanueva José Manuel
Dovizio Griff José
Domínguez Echeñique Germán
Durán Enriquez Zacarías
Díaz Argomedo Belisario
Drago Mujica Agustín
Droguett Palma Miguel Angel
Dávila Bravo Bernabé
Droguett Gómez Mariano
Díaz Garcés Luis
Domínguez Cerda Fernando
Doggenweiler Fernando
Domínguez Echenique Rafael
Durán L. José
Domínguez Pedro
Díaz M. Abdón
Díaz Sánchez Patricio
Díaz José Tomás
Díaz Ignacio
Doñas García Enrique
Díaz Alvarado José Ignacio.
Donoso Juan de Dios
Dinamarca Ubilla Francisco J.
Domínguez Larrain Manuel
Delgado Pedro José
Domínguez Echenique Carlos
Domínguez Echenique Francisco
Durán Eleodoro
Durán L. José
Durán Z. Tomás Damián

E

Echenique Gandarillas Joaquín
Echenique Letelier Joaquín
Echazarreta Larrain J. Ramón
Echeverría Vial J. Ignacio

Echazarreta Ariztía Enrique
Echeverría Reyes Carlos
Errázuriz Larraín Eduardo
Echenique Correa José Miguel
Eyzaguirre Echaurren Javier
Echazarreta Larraín Javier
Echazarreta Ariztía José Ramón
Echeverría Moorhouse José A.
Errázuriz Mena Javier
Eyzaguirre Gandarillas José M.
Echenique Gandarillas Gonzalo
Eguiguren Luis
Espina José Ramón
Espínola Díaz José Manuel
Egaña Pinto Carlos
Espinoza E. Ismael
Edwards Sutil Carlos
Echenique Gandarillas José Miguel
Escobar José Manuel
Errázuriz Ovalle Nicaur
Errázuriz Quesney Juan
Espinoza Albornoz Alfredo
Encina Briceño Fermín
Echeverría Larraín Luis
Errázuriz Valdés Maximiliano
Encina Pinochet Carlos
Estrada Salgado Pedro 2.º
Echeverría Montes Guillermo
Echeverría Baeza Enrique
Espinoza Fuenzalida Rodolfo
Espinoza Valenzuela Rodolfo
Escobar Carlos
Espinoza Quiñones Luis
Edwards Vives Carlos
Escobar Alvarez Enrique
Elgueta Prado Néstor
Espinoza Juan de Dios
Estévez G. Carlos
Encina Pinochet Carlos

F

Ferrada Urzúa Manuel
Fabres Avendaño Estanislao
Fuenzalida Guzmán Bernardo
Fernández Jara Victor
Förster Gebauer Guillermo
Ferrada Mora Filoromo
Fabres Ríos José Vicente
Fuenzalida Godomar Ramón
Fernández Concha Carlos
Fabres Larraín Francisco
Fernández Fernández Manuel Sa-
lustio
Ferrada Ibañez Miguel
Fuenzalida Gregorio
Foster Recabarren Manuel
Flores Vicuña Carlos
Fuenzalida Rojas Jacinto
Fuenzalida U. Guillerino
Fernández Jara Adolfo
Fuentes M. Froilan
Fernandez González Ramón
Ferrada Ibañes Manuel Jesús
Figueroa Rojas Francisco A.
Fuenzalida Villegas Desiderio
Flores Quijada Manuel de la C.
Franco Castro Desiderio
Fuenzalida Urrejola Lorenzo
Fernández Undurraga Carlos
Figueroa Muñoz Juan de la C.
Ferrada Benjamín
Fuentes Novoa Leandro
Fuentes Hoffmann Francisco
Fuentes Bueno Francisco
Fuenzalida Moraga Manuel
Fernández Meneses Victor M.
Fernández Otero Abraham
Fuentes Valenzuela Domingo
Fernández López Ricardo

Frugone Risso Alfonso	Gotschlich Handsdorf Bernardo
Figueroa Lazcano Teodosio S.	Godoy M. Oscar Alfonso
Figueroa Erasmo	González Errázuriz Alberto
Ferrera G. Enrique	González Beiza Francisco
Foncea Contreras Eleodoro	Gutierrez T. Adrián
Fuentealba Canales Abdón	González Errázuriz Rafael
Fernández Valenzuela Luis	González Gonzáles Rufino
Fuenzalida Victor	Gebauer Biewer Alfonso
Fuenzalida Manuel Elías	Guerrero Maldonado Liborio
Fuenzalida Francisco J.	González Echenique Guillermo
Philippi Daguino Antonio	Gumucio Nebel Miguel A.
Fernandez Calvo Juan	Godoy Carrasco J. Andrés
Fábrega Labarca Daniel	González Mira Juan Vicente
Frugones Espinoza Oscar	García Huidobro Guzmán Elías
Fuentes Cesáreo	García Huidobro G. H. Abel
Figueroa R. Enrique	González Comas José Luis
Fontecilla Arturo	Gutiérrez D. Juan Rafael
Fuenzalida Morandé Joaquín	Garfias Santa Ana Arturo
Fuente Sepúlveda Daniel de la	Gumucio Vergara Rafael Luis
Fierro Francisco 2.º	García Huidobro Guzmán Juan
Fredes Riquelme Fernando	García Fuenzalida Bernardino
Farías Bustamante Domingo	González Errázuriz Francisco
Fontecilla Aranguiz Juan Andrés	González Echenique Joaquín
Fuenzalida Valdés Julio	González Moreno Gonzalo
Fuenzalida Pizarro Luis	González Vial Manuel
Fuenzalida Cubillos Santiago	Grasset Ramos Augusto
Fajardo Cortéz Tránsito	Guzmán G. H. Ignacio
Figueroa Juan Antonio	Guzmán Palma José Manuel
Fernández C. Rodolfo	Gandarillas G. Luis José
Ferrada Perez Luis	Garcés Cruz Carlos
Fernández Larraín Adolfo	García Lyon Fernando
Figueroa José Heriberto	García Sierpe Ignacio
Fuentealba Domingo	Godoy Carrasco Alberto
Fierro Valenzuela Francisco Javier	García Pulgar Luciano
	García Huidobro Aarón
	Gatica Hernández Marcos
	Gaete Justo Pastor
	García López Francisco
	Galán José Ireneo
	García Castelblanco Alfredo

G

Gomez Millas Juan
Garcés Gana Agustín
García Santiago

García Jaramillo Neftalí	González Medina Elías
González Cavieres Avelino	Guarda Rafael
González Vial Nicolás	González Cortez Ignacio
González Echenique Germán	González G. Ramón
Goldenberg Godoy Roberto	González Aliaga Heraclio
Granifo Ramírez Miguel Angel	García Muñoz Félix
Gronemeyer Zamorano Guillermo	Gutiérrez Leiva Ludovico
Gutiérrez Reyes Manuel	Guzmán Rufino
Guzmán G. Carlos	González Ramón Aristides
Gutiérrez Martínez Jose Ramón	González Toledo Eduardo
Guggliana Virgilio 2.º	González Silva Conrado
González Armijo Manuel J.	Guarda Yentsen Luis
Guzmán Ramos Enrique A.	Gallardo Madariaga Juan
García P. Pedro	González Lagos Carlos
García Huidobro Guzmán José A.	Guzmán José Tomás
Guiñez Marco A.	González Ramón
Guiñez Pascual	Garay López Nonato
Godoy Domingo	García Henríquez Alvaro
González Cerda Ricardo	Guerra José Rosa
González Santander Arturo	Gatica L. Rodolfo
Godoy S. Cirilo	Guzmán Guerra Enrique
Guiñez Acuña Benedicto	Guzmán Palacios Manuel
González Lagos Benjamín	Galmes Moyano Alejandro
Gutiérrez Vasquez Alfredo	Gómez Arteaga Lorenzo
Gatica Román José Gregorio	Godoy José Baltazar
García Aránguiz Jorge	González R. José del Pilar
González Mira Rafael	González Loyola Pantaleón
Gómez Maureira Guillermo	González L. Daniel
Guzmán Guerra Adolfo	González Daniel
Gómez Silva Luis A.	González A. Santiago
Garay Henríquez Oliverio	Godoy Salas Genaro
Guerra Ismael	García Henríquez Ignacio
Guzmán B. Daniel	Gutiérrez M. Eduardo
Guzmán Aldunate Pedro Nolasco	Gutiérrez M. Carlos
Gallardo Nieto Santiago	Gutiérrez M. Guillermo
González Berríos Froilán	Gutiérrez Rojas Juan de Dios
González Vial Ignacio	García Huidobro Morandé Luis
Godoy Carrasco Antolino	González Errázuriz Nicolás
Guzmán Ovalle Alberto	Garfías Santa Ana Alberto
Gándara Borcosque Florencio	Godoy Soto Estanislao

González Rodolfo	Herrera Herrera Sandalio
González Eyzaguirre Domingo	Herrera Olavarría Severiano
Gutiérrez Alliende José Ramón	Hurtado Cruchaga Alberto
Garcés Gana Bernardino	Hurtado Larraín José María
García Bacerra Santiago	Hernández Venancio
Godoy Francisco Baltazar	Herrera M. Francisco J.
González Ramón	Hidalgo Half Manuel G.
Gutiérrez M. Juan de Dios	
Guzmán García Huidobro Eugenio	
Guerrero Barría Aparicio	
Gaete E. Isidro	

H

Huneus Gana Francisco	Illanes Illanes Samuel Enrique
Huneus García Huidobro Alejandro	Itier Dupré Luis
Hernández C. Juan de Dios	Irarrázaval Arturo
Herrera Lira José Ramón	Irigoyen González Juan Carlos
Herrera Lira Ricardo	Infante Pastor
Herrera Barrientos Ruperto	Infante Ruiz Tagle Guillermo
Herrera Lira J. Ramón	Infante Ruiz Tagle Ramón
Hofman Celestino	Infante Fernández Manuel Luis
Hurtado Larraín Julio	Irarrázaval Lira Jorge
Herman Davidson Armando	Infante Infante Gabriel
Herrera Lira Luis	Irarrázaval Concha Eduardo
Herrera Larenas Carlos	Izquierdo Vargas Francisco
Hévia Ramón A.	Irarrázaval Correa Ignacio
Hirven Gamboa Horacio	Infante Cerda Ramón
Herrera A. Salvador	Ibarra Benítez Luis
Henríquez Severiano	Infante Fernandez Carlos
Henríquez Rojas Ernesto	Irarrázaval Larraín Joaquín
Hernández Wenceslao	Illanes R. Manuel
Herrera Méndez J. Carlos	Irarrázaval Larraín Eugenio
Herrera Meza Francisco J.	Infante Fernandez Javier
Huerta C. Víctor M.	Irarrázaval C. Francisco
Hevia M. Justo Pastor	Irarrázaval Lira Patricio
Hormazábal Santos	Irigoyen Eulogio
Herrera S. Rafael	Izquierdo V. Tadeo
Huerta Castro Pedro	Izquierdo Edwards Carlos
	Infante Cerda Víctor
	Irarrázaval Carlos
	Infante Cerda Luis
	Infante Concha Pastor
	Ibarra C. Justo Pastor

Irarrázaval Correa Carlos

J

Jáuregui Montero Raimundo
Jaramillo Rahausen Pedro
Jeria Concha Miguel
Jara Jara Bernabé
Jackson Eduardo
Jordán Rodríguez Servando
Jara José de la Cruz
Jerez Tapia Máximo
Junemann Federico
Jáuregui Montero José Agustín
Jordán Rodríguez Rafael
Jiménez Pacífico
Jiménez Toledo Víctor
Jorquera Sepúlveda Manuel A.
Jorquera Manuel
Jiménez Eliseo
Jimenez Jiménez Enrique
Jiménez Ruiz Oscar
Jordán Prat Rafael
Junemann R. Guillermo
Jiménez Salinas Fidel

K

Kreisler Augusto
Kuveckaert Morán Heriberto
Kuveckaert Morán Juan
Klagges Eberardo
Kneer José

L

Lyon Pérez Alberto
Larraín Tejada Pablo
Larraín Tejada Santiago
Lira Lira Alejandro

Lira Ovalle Alfredo
Lira Infante Alejo
Laval M. Enrique.
Larraín Cotapos Jorge
Lira Lira Luis
López Salinas Agustín
López Alvarado Heriberto
Lacourt Escobar Guillermo
Larraín Alcalde Bernardo
Larracheda Donoso Germán
Lira Luco Luis
Latorre Román Pedro
Larraín Cotapos Bernardo
Larraín Errázuriz Manuel
Larraín Neil Eduardo
Larraín Gandarillas Augusto
Larraín Bulnes Manuel
Larraín Cotapos Eduardo
Lecaros Reyes Ricardo
Leiva Carlos A.
Leytón Cordero Luis Antonio
Lira Infante Carlos
Lira Artigas José Toribio
López Llombard Enrique
Lyon Peña Arturo
Lyon Pérez Luis
Larrahona José Antonio
Larraín Hurtado Ramón
Larraín Montes Wenceslao
Larraín Búlnes Luis
Lillo Suárez J. Ramón
Larraín Hurtado Víctor
Larraín Gana Martín
Larraín Gandarillas Toribio
Larraín Cordovez Nemesio
Leyton Ibáñez José Fco.
León Gaete Carlos A.
Llona Reyes Carlos
Lecaros Vicuña José Luis
Leiva Demetrio J.

Lobo Lorenzo
Llona Cuevas Fernando
Lambrecht Jara Desiderio
Llona A. Carlos
Loyola Canales
Latorre Pacheco Santiago
Lobos Miranda Juan de Dios
López Pérez Erasmo
Lobo Hidalgo Daniel
Llona Cuevas Agustín
Leiva Varas Raimundo
Larraín Prieto Luis
León Gaete Onías
Labra Sepúlveda Luis
Lecaros José Antonio
Larraín García Moreno Jorge
Lezaeta Acharán Eleazar
Leiva Baeza Dositeo
Lepe Azócar Gerardo
Lira Artigas José Bernardo
Lira Lira L. Alejandro
Letelier Letelier José Miguel
Lizana Contreras Francisco
Larrañaga Pedraza José T.
Labbé Orellana Custodio
León Silva Alberto
López Muñoz Juan
Lira Silva Gabriel
Larraín Gandarillas Hernán
Leiva Baeza Eleodoro
Larrañaga Fábrega Enrique
Leiva Justo Pastor
Larraín Cotapos Hernán
Lyón Amenábar Carlos
León Pizarro Luis Alberto
López Muñoz Armando
León Figueroa Jorge
López M. Urdalicio
Labra Matus Ernesto
Lezaeta A. Augusto

Lana Ortíz Ezequiel
Larraín Hurtado J. Luis
Lira Smith Fernando
Lira Artigas José María
León Prado Belino
Lazcano Castro Ramón
Lizana Cortés Manuel
Lastra C. Manuel de la
Larraín Cotapos Alfredo

M

Menchaca Lira Luis
Mébold Portales Luis
Maldonado Lizana Aurelio
Muñoz Ghrigloitto Julio
Montecinos Abarca Pedro
Maurín Ríos Francisco
Montes Juan de la Cruz
Morales Molina Amador
Merino Lémus, Jorge
Martínez Rioseco Emilio A.
Mellado Espinoza Abdón
Morán O. Alfredo
Maldonado Chávez J. Ignacio
Matte Basaure Alfredo
Macuer Pérez Emilio
Merino Benítez Ramón
Molina Providel Ricardo
Méndez Egniguren Benjamín
Martínez Díaz José Luis
Matte Eyzaguirre Carlos
Matzner José
Mazuela Balleros Telmo
Matte Basaure Ricardo
Marín Troncoso Federico
Martínez Martín Calixto
Mastroc I. Daniel
Maza R. Javier de la
Martínez Cabrera José

Mardones Arturo
Mancilla Bravo Temístocles
Maza R. Luis G. de la
Menchaca Moraga Osvaldo
Mena Fuenzalida Juan de Dios
Mercado José de la Rosa
Melo Acuña Felipe
Meza Riquelme Manuel T.
Mira Mena Juan José
Mesías H. Ismael
Moya Figueroa Aníbal
Moraga F. César A.
Monje Mira J. Vicente
Moraga Cisterna Adrián
Moraga Fuenzalida Oscar
Moraga Fuenzalida Rafael
Mardones S. José Miguel
Morales Márquez Samuel Jesús
Muñoz Vergara José Santos
Meza Albornoiz Isidro
Moraga R. Alberto
Moreno Echavarría Rafael
Mora Salas Diego
Maza R. Roberto de la
Muñoz Soto Pedro B.
Morales Ruz Estéban
Muñoz Meza Azarias
Molina Pedro Pascual
Mena Larraín Aníbal
Muñoz L. Abdón
Madariaga Castro Luis A.
Martínez Eusebio
Menchaca Lira Tomás
Montes Guajardo Emilio
Matamala Simón Silvestre
Méndez E. Juan Francisco
Morales Orrego Luis Gregorio
Manriquez Salazar Ramón
Manriquez Salazar José M.
Martínez Herrera Félix
Márquez Manuel José
Marín Troncoso Daniel
Márquez Márquez Manuel
Moreno Gamboa Gonzalo
Manterola Guillet Carlos
Meza Núñez J. Daniel
Molina Márquez Ramón
Montoya Ramón del C.
Muñoz Cornejo Manuel
Moyano Silva Alberto
Maza L. David del A.
Munita Portales Guillermo
Martínez Aguilera Nicanor
Muñoz Primitivo
Moreno Guevara Clemente
Mora Gaete Primitivo
Muñoz Crespo Maximino
Montes Pedro J.
Muñoz Montero Carlos
Maillard Luis A.
Miranda Z. Castor H.
Maldonado L. Luis D.
Mena Larraín Mauricio
Mardones Rudecindo
Marín A. Manuel A.
Morandé Carlos E.
Mardones Rudecindo 2.º
Morandé Vicuña Enrique
Mardones Valdés Hermógenes
Montes Correa Octavio
Monsalve Tomás O.
Molina Muñoz Luis
Mundaca Santos Segundo
Meza Díaz Alejandro
Morales Enrique
Mundaca Gastón
Montero Cabrera Enrique
Merino H. José María
Mundaca Juan de Dios
Méndez E. Carlos

Montes M. Jorge
Moraga Juan Manuel
Mora Crisólogo
Manzano Juan Antonio
Maturana Luis
Martínez Carvajal Osvaldo
Mena Baeza Mauricio Luis
Montes Larraín Alejo
Morales Aravena Celedonio 2.º
Morales Catalán José Celedonio
Montes Carlos
Martínez Guillermo
Marín Hurtado Julio
Montes G. H. Eduardo
Márquez M. Manuel
Muñoz Rodríguez Eduardo
Medina Cuello Daniel
Moreno Gamboa Gonzalo
Moreno Mandiola Bernardo
Martínez Gutiérrez Ignacio
Mardones San Martín Sótero
Moya Troncoso José
Mege Garcés Ramiro
Munita Infante Jorge
Mellado Carrasco Desiderio
Mac Kay B. Juan
Moreno C. Diego Eleodoro
Machuca Lira Rodolfo
Molina Zambrano Arsenio
Mellado C. Grez Benjamín
Muñoz M. Carlos
Malbrán Arturo
Marín Pinuer Paulo
Mackay I. Juan Andrés
Monroy L. Lázaro
Miranda Avila Lorenzo

N

Novoa Novoa Nicolás

Núñez Guzmán Eduardo
Núñez Valenzuela Rogelio
Neuman Witwer Alfredo
Nieto Ramírez Luis
Nisdche Moraud Adolfo
Navarro Ocampo Luis
Noi M. Alejandro, A. de la
Núñez José Santos
Naranjo F. Juan B.
Noguera Ramón
Navarro Ocampo Domingo
Navarro A. Alejo
Navarro Sanhueza Arturo
Núñez Puga Luis Alberto
Núñez Escalano Olegario
Núñez Correa Jacinto
Negrete M. Luis Ricardo
Núñez Valenzuela Valentín
Nogueira González Juan
Nebel Fernández Luis
Navarro Figueroa José Manuel
Naranjo Avendaño Alfonso
Noguera Prieto Ramón

O

Ossa B. Luis Gregorio
Ossa Ossa Emilio
Ovalle Ovalle Abraham A.
Ochagavía Hurtado Ignacio
Ossa Cerda Macario
Opazo Maturana Daniel
Olmos de Aguilera M. Pedro
Otárola Saldías Fleuterjo
Ossa Téllez Luis Alfredo
Ossa Fernández Vicente
Ocampo Navarro Domingo
Ortúzar Cuevas Daniel
Ortúzar Forner Víctor
Ossa Covarrubias Manuel

Ovalle Ortúzar Florencio
Ochagavía Hurtado Silvestre
Ossa Téllez Enrique
Ovalle Ovalle Próspero
Oyarzún G. Manuel
Olivares Yáñez Luis
Ossa Nebel Jorge
Obando Utreras Gerinán
Ochagavía E. Silvestre
Ossa Mandiola Alfredo
Olea B. Alejandro
O'Neil Poncé Manuel
Ortiz Angel Custodio
Olivares J. Domingo
Oliveria Francisco
Olivares Toro Pacífico
Olivares Pezoa Arturo
Olivares M. Luis A.
Osorio Vidal Aníbal
Olivares P. José María
Ortiz B. Patricio
Ossandón M. Marcos A.
Otero Valdés Carlos
Olivares Justo
Oyarzún Cárcamo Manuel J.
Ocaranza Ch. Víctor Augusto
Opazo Tocornal Rodolfo

P

Pizarro N. Alamiro
Puerta de Vera G. H. Manuel
Poblete Navarro Rodolfo
Poblete Cruzat Alejandro
Poblete Cruzat Manfredo
Parra Maturana Francisco
Peña Otaegui Carlos
Pizarro Espoz Luis
Pradenas Aliaga Misael
Parot S. Fernando

Pedrero Cofré Benjamín
Pino José Matías
Plaza C. Juan de Dios
Palma V. Luis A.
Paredes José Gregorio
Parra J. José Bernabé
Pérez Sánchez Osvaldo
Pereira Iñiguez Luis
Pérez V. José Manuel
Pereira P. Emilio
Pérez A. José Lucas
Pengean Silva Victor Manuel
Pérez Cotapos Morandé Eulogio
Pizarro Morandé Alfonso
Pino Rubio Gregorio del
Poblete Pizarro José Miguel
Poblete Escudero Evaristo
Parada S. José Tomás
Palma Araneda Pedro
Pérez Gacitúa Lindor
Pérez Pedro
Perez Ramirez Juan Pablo
Pereda Sepúlveda Sixto
Pinochet Soto Luis
Parada Aracena Sergio
Prieto Maldonado Lauro
Palma Hidalgo Alvaro^{ca}A.
Palma Pizarro José N. 2.º
Pereira Iñiguez Ismael
Perez Valdés Gerardo
Polafu Eugenio
Pérez R. José Luis
Pérez Cotapos Hernán
Palacios Silva Bartolomé
Pozo Gonzalez Luis Alberto
Pozo Gonzalez Francisco Javier
Peñaloza Salinas Aurelio
Pérez P. Rodolfo del O.
Prado Ríos Vicente
Pino Espinosa Eugenio del

Pérez Manuel Jesús
Pérez Valdivieso Guillermo
Pinto Durán Pedro Lucio
Peroira Iñiguez Guillermo
Pizarro Espoz Guillermo
Parodi Acuña Jacinto
Pradenas de A. Peralta
Pinto Durán José Aníbal
Proto Márquez Carlos
Paiva Baeza Roberto
Plaza Wítaker Manuel de la
Peralta H. Antonio
Pereira Bruno
Pöblete Escudero Egidio
Pinto Marín Rafael
Pastor Quezada Justo
Pinto Muñoz José Isaac
Pérez Valdés José Antonio
Pizarro Bernardino
Pizarro de la Paz Luiz A.
Pérez y Pinto Roberto
Pérez Cotapos Muñoz Julio
Pulgar Vargas José de la Cruz
Prieto Hurtado Joaquín
Peragallo Silva Roberto
Pérez Hockebrand Clodomiro
Pantoja Nazario

Q

Quintana José Calixto
Quiendos Pablo

R

Rozas Aristía Manuel
Rodríguez Z. Ismael
Rodríguez de la Sota Renato
Reyes Velasco Pedro
Ramírez Rafael Valentín

Reyes de los R. Rodolfo A. de los
Reyes Silva Carlos de los
Reyes de los R. Carlos a de los
Rocha Solarzo Tristán
Ríos Ruiz Víctor
Ríos Padilla Víctor
Rebolledo Simón
Rivera Silva Narciso
Ramírez Navarro Felipe
Ramírez R. Simón
Rodríguez M. Luis
Rodríguez Zamora Nicanor
Rosales Eloy
Ramírez D. José Miguel
Ramírez Quintero Francisco
Raposo Alberto
Rebolledo Antígono
Reveco Morales Alfonso
Reyes Sanhueza Abraham
Rivero Primitivo
Rocha S. Domingo
Rodríguez Rozas Zorobabel
Rodríguez V. Roberto J.
Rojas Juan Crisóstomo
Romero Garrido Abraham
Roubillard Ugalde Daniel
Reyes Garrido Carlos
Riquelme Pedro N.
Reyes Garrido Francisco
Rodríguez C. Zenón R.
Rivera Blín Julio
Rojas Urzúa Manuel
Ruiz González Luis A.
Ruiz Tagle H. Domingo
Ramón Correa Augusto
Retamal López Rigoberto
Rojas Baeza Rodemil
Restat Julio
Rossel Silva Guillermo
Rodríguez Opazo Carlos